

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

- 27** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2025, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se anuncia el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario pertenecientes a los Subgrupos A1, A2, C1 y C2 de las escalas propias de la Universidad Politécnica de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 84/2025, de 22 de octubre del 2025, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 24 de octubre), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, y con el fin de atender a las necesidades del personal técnico, de gestión y de administración y servicios; este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50.1, en relación con el artículo 3.2.j), de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de marzo), así como en los artículos 70 y 175.3 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal técnico, gestión y de administración y servicios funcionario pertenecientes a los Subgrupos A1, A2, C1 y C2 de las Escalas propias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Datos de la convocatoria:

1. Número de plazas convocadas: 49.
2. Forma de provisión: concurso de méritos.
3. Bases de la convocatoria: las bases por las que se regirá la presente convocatoria se publicarán en la página web de la Universidad (<http://www.upm.es>). El plazo de presentación de instancias es de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial de la Universidad Politécnica de Madrid”.

Madrid, a 4 de diciembre de 2025.—El Rector, Óscar García Suárez.

(03/20.353/25)

